



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 18, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por el ministerio de hacienda se ha comunicado en 17 del actual á este de mi cargo la siguiente real orden, que con la misma fecha ha dirigido al director general de aduanas.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del informe de V. S. acerca de las indicaciones presentadas con el objeto de extinguir el contrabando de cereales, las cuales fueron remitidas por el ministerio de marina, comercio y gobernacion de ultramar á este de hacienda en 14 del mes próximo pasado; y deseando S. M. que se adopten los medios mas eficaces para conseguir el laudable fin á que se dirigen dichas indicaciones, prestando á la agricultura todo el apoyo á que es acreedora, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Que se hagan observar estrictamente y bajo la mas estrecha responsabilidad las reglas prescritas por la real orden de 13 de julio de 1839 para el comercio de granos y harinas de las islas Baleares, como tambien las de la instruccion de aduanas para el cabotaje que deben

aplicarse á las mismas producciones en la península.

2.º Los agentes consulares de España en el mar Negro, en el Mediterráneo, en el Adriático, en Portugal y en Marruecos remitirán á esa direccion general un estado mensual de los buques españoles que en los puertos de las respectivas demarcaciones hubiesen cargado trigo ó harina.

3.º Todos los intendentes de las provincias marítimas dirigirán tambien á esa direccion general una relacion mensual especificada y completa de los buques españoles que hubiesen salido de los respectivos distritos con carga de los productos mencionados, espresando los puntos á que fueren destinados, y pasando al propio tiempo copia de dicha relacion al Boletín oficial para su publicacion inmediata.

4.º Se insertará cada seis meses en la Gaceta de Madrid un estado del movimiento marítimo de cereales por resultado de las noticias recibidas de los intendentes bastante circunstanciado para que los interesados puedan comparar facilmente las entradas con las salidas, como tambien los buques y puertos por donde se hayan verificado, y hacer en consecuencia las reclamaciones que consideren oportunas para reprimir el fraude.

5.º Todos los años se publicará en la Gaceta el tanteo de los granos de las islas Baleares, y el

excedente que aparezca sobre los necesarios para el consumo del país.

6.º Si del examen de los registros y de los reconocimientos en las aduanas resultasen fundadas sospechas de que los trigos ó harinas presentados como nacionales son de producción extranjera, se procederá inmediatamente á la detención del buque y á practicar las diligencias conducentes á la averiguación de los hechos, quedando al cuidado de las autoridades competentes el activar las causas que se formen por la fraudulenta introducción de cereales, á fin de aplicar pronta y enérgicamente las penas establecidas para los que se dedican al ilícito comercio, y para los funcionarios y empleados coniventes.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. De la propia orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de esa junta de comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1845. = Armero. = Sr. gefe político de.....

PARTE NO OFICIAL.

SOBRE EL GUANO O HUANO.

En el periódico titulado *El Amigo del País*, que publica la sociedad económica matritense, leemos el siguiente artículo, el cual trasladamos á nuestras columnas por considerarlo sumamente útil para los agricultores.

Pocos han sido los periódicos, tanto nacionales cuanto extranjeros que, dejando un lugar á la industria y á las artes robándosele á la política, no hayan hablado del *guano* como el abono por excelencia para las tierras, que no hayan indicado las ventajas que la agricultura puede sacar del producto de los excrementos de las aves acuáticas, unido también al de sus cadáveres, plumas, conchas, y descomposición tal vez de otros seres organizados. Parecería extraño que nuestro periódico consagrado especialmente á la agricultura, artes, comercio y cuantas materias puedan redundar en beneficio del país, se conservase extraño en un asunto que tanto ha llamado la atención en Inglaterra, Francia, Alemania etc. y hasta en España. Mas

antes de esponer lo que nos parece útil sobre esta materia, permitásenos hacer algunas reflexiones preliminares é indispensables, demostrando la diferencia de nuestros labradores y otras cosas comparadas con las de otros países, reflexiones de la mayor trascendencia para el uso que puede y debe hacerse de este nuevo producto, el *guano*, buscado con tanta ansia por el mayor número de naciones.

En los países extranjeros donde la agricultura ha recibido impulsos extraordinarios y admirables, donde se protege á los agricultores y estos tienen cuanta instrucción se necesita para serlo con conocimiento de causa y efectos, porque tienen sitios multiplicados y cómodos donde aprender sabias doctrinas que encuentran después confirmadas por la práctica; en las naciones en que la agricultura se encuentra muy adelantada, donde se han desterrado las máximas antiguas y erróneas, sustituyéndolas por los progresos y adelantos de la primera de las ciencias; en los países en que ha desaparecido la ciega y denigrante rutina de no hacer más que lo que hicieron sus antepasados; en donde se aplican las ciencias auxiliares de la física, química y otras al modo de hacer que la tierra produzca más y mejor con la mayor economía posible; en donde se ha agotado todo género de invención de abonos; en donde no se deja descansar nada la tierra, y en donde florece la industria y el trabajo porque los gobiernos premian los esfuerzos que con tal objeto se hacen, puede tener una aplicación ventajosa el uso del *guano*; pero en España, donde se cultivan los campos del mismo modo y por igual sistema que hace diez siglos; donde los labradores no saben el por qué y para qué hacen las cosas, pues no son en realidad más que unas máquinas vivas que practican lo que vieron hacer á sus padres ó á sus convecinos; donde si se malogra una sementera ó una cosecha no se sabe cómo reemplazarla para evitar sus fatales consecuencias; donde no se sabe dar al estiércol el grado de elaboración necesaria para que produzca los verdaderos efectos con que se emplea, devolviendo á la tierra la fertilidad de que la privó en parte la cosecha anterior; donde casi se desconoce la alternativa de cosechas y mejoramiento de los terrenos; en una palabra, donde la agricultura está tan atrasada, ¿qué se conseguiría con la introducción del *guano*? Lástima y vergüenza da el decirlo, pero es preciso; *perder el trabajo y el dinero*. Solo lograrían

ventajas los valencianos, catalanes, gallegos, asturianos, provincianos y algunos otros que jamas dejan descansar las tierras, asi como ciertos y determinados hortelanos; pero hablar del *guano* al mayor número de nuestros agricultores es hacerlo de una cosa ininteligible para ellos y aun inútil, cuando no saben aprovechar los animales que se les mueren, los que sacrifican y otros productos mil que pudieran con ventajas inmensas emplear en abono de sus campos como lo hacen los agricultores extranjeros; cuando emplean para labrar sus tierras un arado que con muy corta diferencia es tal cual lo era el primero que se inventó, con el que alzan, binan, tercián y aun cuartan los campos, sea la que quiera la calidad, situación y demás de estos; cuando poseen tierras estériles por su naturaleza, y no saben el modo de mejorarlas y hacerlas productivas, teniendo inmediatas otras que con poco ó ningún trabajo podían mezclar y combinar etc. etc.

A pesar de estas tristes reflexiones que sin embargo de ser ciertas no gustarán à todos, nos parece conveniente decir del *guano* lo que hasta el día se sabe, y aun indicar que de este producto que se va à buscar à lejanas tierras, según veremos, podría tal vez recogerse bastante porción en nuestro suelo, puesto que no dejan de acudir à nuestras playas numerosísimas bandadas de aves acuáticas, sobre todo inmediato à las rias del Ferrol y de Betanzos, en los puntos llamados el Seijo Blanco, Peña la Marola y parajes circunvecinos.

Recogiendo los productos podrían abonarse aquellas tierras que nunca descansan, y disfrutar de las ventajas que tan precioso abono proporciona.

Es axioma comprobado en agricultura el que la tierra jamas se envejece, nunca se cansa de producir si se la abona convenientemente y se sabe alternar las cosechas. De aquí el que los agrónomos han buscado siempre los medios de devolver à la tierra los materiales que las plantas sacan de ella para su crecimiento, y de aquí el origen de los abonos. Estos serán tanto mejores cuanto en mas pequeño volumen desempeñen objeto tan importante, es decir, volver à la tierra su fertilidad anonadando lo que se ha apurado, empobrecido ó esquilado momentáneamente.

El *guano*, que como queda dicho es el excremento de las aves acuáticas, unido al producto de sus cadáveres, plumas, conchas y otros

cuerpos organizados, es un abono excelente por abundar sobremanera en azoe, y no de uso moderno como falsamente se ha supuesto por muchos, pues se ha empleado y emplea desde tiempo inmemorial en el Perú, sobre todo en la deliciosa y sorprendente campiña que rodea à la ciudad de Arequipa, donde los cultivadores europeos establecidos en el país le aprovecharon constantemente durante los tres siglos de la ocupación española, y que en el día siguen haciéndolo sus habitantes.

Existe en aquellas costas cierto número de buques, y algunos hasta de 300 toneladas, ocupados exclusivamente en llevar este abono vegetal-animal à los diversos puntos en que se necesita. Dichos buques los denominan por su objeto *huaneros* por la aspiración de la *g* en la lengua española: de aquí el llamarse *guano* ó *huano*.

Este precioso abono, que puede tenerse por el mas rico y activo de los de su clase, según lo comprueban los experimentos hechos al intento, se encuentra en las costas del Perú, Chile, de Colombia y del Africa, en donde existen pequeñas islas à las cuales van à descansar y dormir millones de aves acuáticas. Acumulados sus productos sobre estos islotes desde tiempo inmemorial, han llegado à formar verdaderas colinas de aspecto arenisco-amarillo con un olor muy fuerte de amoníaco, producto que en el día es tan buscado en casi todas las naciones, sobre todo en Inglaterra, el Havre y litoral de la Francia, por habérseles dado à conocer la experiencia ser uno de los elementos mas activos de la fertilidad de la tierra.

Los ingleses fueron los primeros que conocieron la especulación que podía hacerse con este nuevo producto y abono en Europa, y procuraron, aunque inutilmente, lograr del gobierno peruano el monopolio de las islas del *guano*; pero en el Perú se formó, en virtud de una ley, una compañía privilegiada compuesta de una casa inglesa y dos francesas, depositando como en garantía una fianza de 10 millones y medio de reales. En su consecuencia esta compañía tiene un interés en trasportar el *guano* à los puntos en que conceptuà puede encontrar una colocación ventajosa, ó exigiendo sus correspondientes derechos à los que van à buscarle, según diremos mas adelante.

(Se continuará)

ANUNCIOS.

Junta municipal de beneficencia de Madrid.

Debiendo publicarse el producto á que ha ascendido la cuestacion que por Semana Santa, se ha hecho en favor de la Inclusa y colegio de la Paz de esta corte y dar las gracias á las personas que han influido para que diera un buen resultado, se espera de los señores alcaldes y curas párrocos de los pueblos de la provincia en que se haya verificado la cuestacion, que remitan inmediatamente á la secretaria de esta corporacion, sita calle de Atocha núm. 74, la nota de la cantidad á que haya ascendido y los nombres de las señoras que hayan hecho el petitorio, sin aguardar á la remision del dinero sino tuvieren proporcion oportuna con la prontitud que exige la publicacion del resultado.

Madrid 29 de marzo de 1845.—J. José de Aróstegui.

En virtud de facultad del Excmo. Sr. gefe político de esta provincia otorgada en 12 del corriente, se subasta en la villa de Leganés la venta del bacalao remojado para el surtido de la misma por el resto del presente año con destino su producto á los fondos de propios, bajo las condiciones del pliego formado por el ayuntamiento que se hallará de manifiesto en la secretaria.

Lo que se anuncia al público en solicitud de postores y mejorantes conforme está mandado.

En el sitio de Chamberí contiguo á el nuevo cuartelillo, y á la casa que hace esquina á la plaza, se alquila una habitacion de nueva planta construida á propósito para cualquier establecimiento público; consta de dos hermosas salas para merendero, café ó botilleria etc. buena cocina habitacion independiente para los dueños y un hermoso patio con su cobertizo y pozo de aguas limpias.

En el almacen de madera calle de la Manzana darán razon.

A las afueras de la puerta de Alcalá y en-

frente de ella, se vende una hermosa y productiva posesion, y una gran partida de tierras.

El que quiera tratar de ajuste acudirá calle de Alcalá núm. 43 cuarto entresuelo de la izquierda.

JESUCRISTO,

SU VIDA, DOCTRINA, PASION Y MUERTE,

POR LA REDENCION DEL GÉNERO HUMANO.

Poema histórico en cinco cantos por D. F. A. M.

Esta obrita, única en su género, ha sido aprobada por el consejo de instruccion pública, para que se adopte en todas las escuelas. Se halla de venta en el gabinete de lectura, calle del Príncipe núm. 25; en la libreria de la viuda de Jordan, calle de Carretas; y en la de Montero, calle Mayor núm. 4.

Nueva geografia de los niños, por el profesor D. L. Garcia Sanz, y que apenas acaba de ver la luz pública.

Esta obrita ha sido ya adoptada en muchos establecimientos de primera educacion de esta corte por su claridad, sencillez y economía de coste.

Se vende en las librerias siguientes: de Hernandez, calle del Arenal; de Gonzalez, en la de San Millan; de Sanz, en la de Carretas.

Precio, 2 rs. y medio cada ejemplar llevando por docenas, y á 3 rs. sueltos.

MERCADO.

Madrid 30 de marzo.

Trigo de 32 á 36 1/2 rs. vn.
Cebada de 12 1/2 á 14 rs. vn.
Algarrobas á 20 rs. vn.
Aceite de 60 á 62 rs. arroba.
Id. filtrado á 64 rs.